

Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177



El problema fundamental del hurto y sacrificio ilegal de ganado mayor

El viernes 21 de octubre **Granma** publicó un artículo donde se hace un análisis de los perjuicios que causan a nuestra economía y a los productores agropecuarios, el hurto y sacrificio ilegal de ganado mayor.

Considero que el problema fundamental radica en la ausencia de oferta liberada de carne de res accesible a toda la población en un mercado habitual, por las prohibiciones existentes y la falta de estímulo a los campesinos para la cría y tenencia de ganado mayor.

El que cría un ternero no lo puede sacrificar ni para vender, ni comer en familia. Lo utiliza o vende como animal de trabajo o se lo vende al Estado. Él nunca será su verdadero dueño y lo tiene que cuidar día y noche porque si se lo roban tiene que pagar una multa en el mejor de los casos. Luego, ¿qué interés puede tener un pequeño agricultor en cuidar y criar un ternero durante dos o tres años hasta que llegue a su edad comercial? Mas bien es una carga, porque le crea serios problemas. Por todas esas razones a los campesinos les es mucho más atractivo y seguro criar cerdos para vender, que criar añojos. Además, a los precios actuales de venta al Estado un

cerdo de 200 libras que se cría en seis meses, vale igual que un añojo de 600 libras que se cría en dos años.

Recordemos lo que ocurrió con la carne de cerdo. En 1994 era prácticamente imposible comprar carne de cerdo, a ningún precio. Se liberó su venta y ahora usted la puede comprar todos los días en todos los pueblos del país, incluyendo la capital, y a precios asequibles para una parte de la población. El dueño de un cerdo lo vende en pie, lo sacrifica para vender como carne fresca o comer en su casa, o lo regala. Él es su verdadero dueño.

Pienso que para eliminar de raíz las causas que originan esos daños a la economía y a la población, se requiere de drásticas medidas en cuanto a la tenencia de ganado mayor y su comercialización, es decir, restituir el derecho de propiedad sobre su rebaño a los productores de ganado vacuno y que puedan hacer lo que quieran con su ganado y que la carne de res sea vendida libremente en los mercados del mismo modo que la carne de cerdo y la de carnero.

R. Pérez Cabrera

Para no estigmatizar el trabajo por cuenta propia

A un año de la ampliación y flexibilización del trabajo por cuenta propia, el pasado 28 de octubre con el título “Socialismo por sendas propias” **Granma** publicó una pormenorizada información de cómo marcha esta medida.

Por los datos que se aportan, los resultados son alentadores: más personas vinculadas al trabajo, incremento de los ingresos que recibe el Estado para sufragar los gastos en materia de salud, educación, deporte, entre otros, y sobre todo, más ofertas de servicio y de productos para la población.

En el reportaje se ilustra lo que ha significado esta modalidad en la satisfacción de las personas, las iniciativas que han surgido y cuánto se ha venido haciendo para la flexibilización y ampliación de nuevos servicios, entre ellos, la disminución de los impuestos y otras variantes que se aplican.

En nuestra provincia —Sancti Spíritus— hay muchos ejemplos de trabajadores por cuenta propia que prestan un servicio de calidad y a precios que compiten con la red estatal que ha remozado sus instalaciones e incrementado las ofertas, complementándose lo que se establece en el Lineamiento No. 2 de la Política Económica y Social aprobado en el Sexto Congreso del Partido para de conjunto elevar la eficiencia.

Pero no siempre esta apertura es compensada por ciertos trabajadores que, primero argumentando el aumento de los impuestos y después amparándose en la oferta y la

demanda, casi han duplicado el precio de los pasajes en coches, camiones, autos y bicitaxis, tal como se ha denunciado por otros lectores en esta sección y a los que me uno.

También nos irritan los revendedores de productos alimenticios e industriales que el Estado vende en sus establecimientos comerciales a un precio determinado y estos trabajadores por cuenta propia acaparan para después comercializar, muchas veces al doble de su valor inicial, perjudicando a la población.

Considero que esto hay que frenarlo pues antes del triunfo de la Revolución todo el comercio y el transporte era privado, operaba la ley de la oferta y la demanda, pero habían determinados productos y servicios que se regían por un listado oficial de precios y las ganancias no podían superar el 20 % del costo.

Podían vender más barato pero nunca por encima, ¿Por qué ahora permitir que se aprovechen de las limitaciones que tenemos con el transporte público? ¿Por qué cruzarnos de brazos ante revendedores de productos que el Estado importa o produce para vender a un precio determinado y ellos después lo encarecen?

A mi juicio son problemas solubles que hay que enfrentar con control y exigencia para no estigmatizar el trabajo por cuenta propia.

A. Arteaga Pérez

La controlada oferta y la amplia demanda

En las últimas ediciones del periódico de los viernes he visto que se ha planteado en la sección de manera recurrente el asunto referido a la oferta y la demanda establecida con respecto a los servicios que prestan los trabajadores por cuenta propia y que por ende la población paga por los mismos. La “oferta y demanda” es una ley del mercado de tiempos ancestrales, pienso que se debe estudiar el tema y tomar decisiones que, sin apartarnos de las leyes económicas que impone el mercado de los servicios, favorezcan al pueblo que es en definitiva el que recibe el servicio y sin distingos de ingresos económicos, salarios, remesas o entrada económica de cualquier tipo, paga con su peculio que en la mayoría de los casos es bastante apretado.

Considero que es acertado lo planteado por la máxima dirección del país de que el Estado no debe intervenir en las relaciones de este tipo establecidas entre particulares, pero también considero que tampoco esta ley del mercado debe ser una patente de corso para quienes a costa de prestar un servicio deficitario como lo constituye el transporte que es donde quisiera detenerme en este análisis, porque pienso que es uno de los servicios que prestan los particulares donde de mayor manera ha incidido este problema de la oferta y la demanda, atendiendo en primer lugar a que el transporte, históricamente, desde el propio inicio del periodo especial ha sido uno de los problemas puntuales de nuestro país sobre el que en un momento determinado se decidió por la dirección del Estado que los particulares que contaran con vehículos con condiciones adecuadas podrían prestar servicios de transportación de pasajeros, imponiendo determinadas tarifas de acuerdo a las distancias que recorrieran y la cantidad de pasajeros que transportaran. En todos los casos individualizaron dichas tarifas en arreglo a criterios racionales en cuanto al pago del servicio que por lo menos en el caso de los camiones se trataba de precios mesurados y adecuados al poder adquisitivo de la población, pero que siempre dejaron buenas ganancias para quienes los prestaban, muy contrario a lo que sucede hoy con estas mismas personas que amparadas en la multimencionada

“oferta y demanda” imponen sus precios de manera controlada, o sea, en determinadas rutas quienes están a cargo de dichos vehículos, acuerdan un precio a todas luces exagerado y abusivo por esta transportación y al quedar la población a merced de dicho acuerdo, tiene solamente dos opciones: lo toma o lo deja y es aquí donde se desencadena el problema que se ve en los bicitaxis, coches, camiones, autos ligeros y cualquier otro medio de transporte empleado en estas funciones.

Sé que la oferta y la demanda existe, pero la oferta, en mi modesto criterio, es cuando se brindan varias opciones y el cliente escoge cuál es la más acorde a sus posibilidades económicas y necesidades, lo que no ocurre en la actualidad puesto que se trata de varios vehículos que recorren el mismo trayecto, sin embargo, todos tienen el mismo precio, sin tener otra oferta que no sea la que brindan estas personas y por tanto nos vemos obligados a tomarlos puesto que desgraciadamente la depresión del transporte estatal obliga a viajar con estas condiciones.

Ante esta situación considero que el Estado no debe hacer oídos sordos y puede establecer mecanismos de regulación con los impuestos, si los transportistas quieren abusar con los precios, pues a mayores precios que paguen mayores impuestos, pero que no se les permita obrar con impunidad. Creo que se impone una revisión del asunto, quizás en el futuro aumenten los medios de transporte particulares que brinden este servicio y luego que el mismo se diversifique en distintas opciones para el cliente entonces sí estaremos en presencia de la ley de la oferta y la demanda y no como sucede hoy que la demanda es sumamente amplia y la oferta además de ser única está controlada por quienes se aprovechan de una cobertura legal para obtener cuantiosos ingresos a costa de los que nos vemos obligados a viajar de todas formas. Ellos hoy se enriquecen a costa de la necesidad y no pagan lo suficiente al Estado, que es de todos.

J. A. García Caballero

Mucha luz y no veo

En nuestro nuevo Código de Seguridad Vial (Ley 109) en el Capítulo II del sistema de luces, sección 3) se plantea lo siguiente:

Además de lo dispuesto en el numeral anterior deben ser de color blanco o amarillo selectivo y pueden...

Soy un chofer normal y en varias ocasiones circulo de noche, pero al parecer, abundan hoy, las luces demasiado blancas, que encandilan a los chóferes, muchos de los cuales, en pocas ocasio-

nes, hacen cambio de luz, o sea que no tienen el mecanismo adecuado y solo tienen la luz de cruce, la cual en mi opinión es en forma de cono hacia delante y no una luz centrada hacia delante.

Tengo entendido que estas luces son para algunos autos de categoría especial y no para carros normales, pero aún me preocupa más que las mismas se venden en nuestras tiendas en divisas.

N. Muñoz Rosete